

Antiguo Cuscatlán, 05 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°250/2014, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1002-09-2014

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo No. 1, para el período del dos al quince de septiembre del dos mil catorce, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Un millón setecientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,750,000.00), (Anexo IV); 2) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Tres millones ochocientos veintiún mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,821,000.00), (Anexos V y VI); 3) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Seiscientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$600,000.00), (Anexo VII).
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 05 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°250/2014, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1003-09-2014

A. ADJUDICAR de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP, y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 13/2014 "SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA EMPRESA-CENTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE CARRERAS OCUPACIONALES", por un monto de hasta TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS 51/100 DÓLARES (US\$3,565,326.51), para beneficiar hasta un total mil trescientos cincuenta JÓVENES PARTICIPANTES, a ser desarrollados en CINCUENTA Y CUATRO PROYECTOS DE CAPACITACIÓN de hasta veinticinco PARTICIPANTES POR GRUPO, a diferentes Centros de Formación Profesional, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Proyectos Adjudicados	Monto Adjudicado
ASOCIACION AGAPE DE EL SALVADOR	10	\$ 417,930.00
ASOCIACION FE Y ALEGRIA	8	\$ 513,795.01
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	5	\$ 471,778.50
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INDUSTRIALES	2	\$ 181,750.00
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE EL SALVADOR	2	\$ 63,090.73
CENTRO TECNICO DE EXALUMNOS SALESIANOS PRESBITERO FRANCISCO WAGNER, S.A DE C.V.	4	\$ 168,707.00
DOCENTES TÉCNICOS, S.A. DE C.V.	15	\$ 997,100.00
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERÍA ITCA-FEPADE	7	\$ 688,275.27
SC SERVICIOS CR S.A.	1	\$ 62,900.00
TOTAL GENERAL	54	\$ 3,565,326.51

- B. Autorizar al Representante Legal para que firme los contratos y los documentos respectivos, autos de admisión derivados del proceso de Licitación, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado.
- C. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados.

D. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 12 de septiembre del 2014



EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°251/2014, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1004-09-2014

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo No. 1, para el período del dieciséis al veintinueve de septiembre del dos mil catorce, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Operación) por un monto de Cinco millones trescientos setenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,375,000.00), (Anexos IV y V); 2) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Un millón setecientos catorce mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,714,000.00), (Anexo VI); 3) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Operación), por un monto de Setecientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$750,000.00), (Anexo VII); 4) Cambios en el informe financiero del catorce de agosto presentados en el informe de esta fecha, que consistieron en: Originalmente se autorizó aperturar cuatro certificados en Banco Agrícola, siendo el cambio aperturarlos en Banco Scotiabank, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés (Anexo VIII); se autorizó aperturar un certificado en Banco Agrícola, siendo el cambio aperturarlo en Banco Scotiabank, la razón es que este último ofertó mejores tasas de interés (Anexo IX).
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 12 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°251/2014, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1005-09-2014

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna de los GASTOS EN CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

Antiguo Cuscatlán, 12 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°251/2014, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1006-09-2014

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Financiera a LAS INVERSIONES EN BIENES DE USO Y GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo treinta y siete de la Ley de la Corte de Cuentas.
- B. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 12 de septiembre del 2014

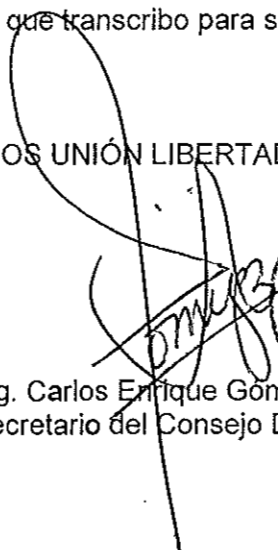
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°251/2014, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1007-09-2014

- A. Dar por recibido el informe de adjudicación de cuatro acciones formativas de “Elaboración Artesanal de Sandalias”, por un monto de DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES (US\$10,920.00), a ser ejecutadas en el Municipio de Santa Ana, por la “Asociación para la Organización y Educación Empresarial Femenina de El Salvador” de conformidad a la Guía de Compras aprobada por el Banco Mundial para las adquisiciones de acciones formativas en el marco del Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, PATI-Banco Mundial.**
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°251/2014, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1008-09-2014

- A. Facultar al Representante Legal para firmar el Convenio y documentos relacionados con la Donación de bienes obsoletos/deteriorados solicitada por el Centro Escolar "Cantón la Puerta" de Armenia, consistente en: diecisiete ITEMS correspondientes a Existencias Institucionales que se encuentran en el almacén de Santa Elena y que son obsoletas, con un valor de UN MIL OCHOCIENTOS 36/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,800.36) para las cuales procede su destrucción o donación; ii. ocho ITEMS correspondientes a Existencias Institucionales que se encuentran en el almacén de San Bartolo, con un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$654.02) para las cuales procede su donación, iii. Ochenta y nueve ITEMS correspondientes a Mobiliario y equipo administrativo, por un monto de OCHENTA Y NUEVE 00/100 DORES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$89.00), iv. Ciento setenta y seis ITEMS, correspondientes a equipo Informático por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,745.00), de los cuales veintiocho ITEMS están registrados en la contabilidad, con un valor en libros de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,597.00) y el resto ciento cuarenta y ocho ITEMS, que están registrados en el Control Administrativo y se les ha asignado un valor simbólico de CIENTO CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$148.00), haciendo entre todos los bienes muebles un valor total de OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8,288.38). La donación quedará formalizada con la recepción final por parte del Centro Escolar "Cantón La Puerta".
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°252/2014, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1009-09-2014

- A. Tomar nota de la renuncia presentada por el Señor José Federico Bermúdez Vega, Director Suplente en Representación del Sector Gobierno en el Consejo Directivo del INSAFORP.**
- B. Dejar constancia del esfuerzo, dedicación y valiosas aportaciones del Señor José Federico Bermúdez Vega, durante su período de gestión en el Consejo Directivo.**
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.**

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°252/2014, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1010-09-2014

- A. Dar por recibido el informe de Auditoría Interna AL CUMPLIMIENTO DEL NO FRACCIONAMIENTO DE COMPRAS DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE JULIO DEL 2014 y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas.
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de septiembre del 2014

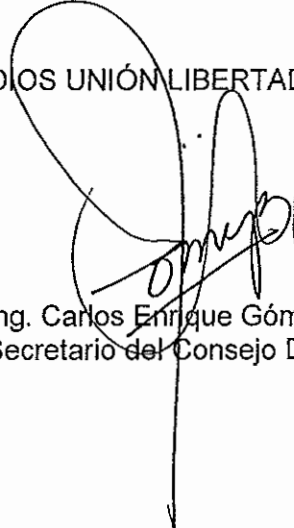
EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°252/2014, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1011-09-2014

- A. Dar por recibido el informe trimestral de Auditoría Interna A LAS VISITAS IN SITU PARA AUDITAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2014 y encomendar al Auditor Interno enviarlo a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de la Corte de Cuentas.
- B. Que la administración realice las gestiones necesarias para cumplir las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 19 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°252/2014, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1012-09-2014

- A. Autorizar la participación del Ingeniero Juan Carlos Miranda, Gerente Técnico, en el evento “Sexto Encuentro de la Red Latinoamericana de Gestión de Personas por Competencias”, a realizarse durante los días del veintisiete al treinta de octubre del dos mil catorce en el Centro de Eventos FIESC, Florianópolis, Brasil, financiado parcialmente por el Proyecto Regional de Formación, Orientación e Inserción Laboral (FOIL), quien cubrirá los costos de transporte aéreo para la participación en el evento.
- B. Facultar al Licenciado Ricardo F.J. Montenegro P., Presidente del INSAFORP, para que autorice la misión oficial, según lo descrito en el literal anterior.
- C. Autorizar a la administración la erogación de los gastos terminales, viáticos, gastos de viaje, gastos de representación y pago de inscripción, por un monto de hasta DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES (US\$2,430.00), conforme al “Instructivo para el Otorgamiento de Viáticos y Gastos de Representación a Funcionarios y Empleados de INSAFORP”, aprobado por el Consejo Directivo.
- D. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- E. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 26 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°253/2014, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1013-09-2014

- A. Aprobar la propuesta presentada por la administración, contenida en el Informe Financiero Institucional y ampliada en el Anexo N° 1, para el período del treinta de septiembre al trece de octubre de dos mil catorce, en lo referente a: 1) Renovación de inversiones financieras (Fondo de Garantía) por un monto de Doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000.00), (Anexo IV); 2) Cancelación de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Un millón quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,500,000.00), de los cuales quinientos mil corresponden a Certificados de Depósito a Plazo y un millón a Letras del Tesoro (Anexo V); 3) Apertura de inversiones financieras (Fondo de Operación), por un monto de Setecientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$750,000.00), (Anexo VI), 4) Apertura de inversiones financieras (Fondo de Garantía), por un monto de Un millón quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,500,000.00), de los cuales seiscientos mil corresponden a Certificados de Depósito a Plazo y novecientos mil a inversión en Certificados de Depósito a Plazo por redención anticipada de Letras del Tesoro, (Anexos VII y VIII).
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 26 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°253/2014, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1014-09-2014

- A. Autorizar de conformidad a lo establecido por el artículo dos literal e) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública-LACAP, al Representante Legal del INSAFORP para que firme el Mandato de Negociación y Documentos relacionados con el mismo, para promover la compra de hasta setenta y seis cursos en la modalidad de acciones móviles, para atender usuarias de Ciudad Mujer mediante el mecanismo de Mercado Bursátil, por un monto de hasta CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS 18/100 DÓLARES (US\$185,922.18).
- B. Encomendar a la administración realizar todos los trámites pertinentes, a fin de cumplir con lo descrito en el presente acuerdo.
- C. Ratificar este acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo



Antiguo Cuscatlán, 26 de septiembre del 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO EN SESIÓN N°253/2014, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, EMITIO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

ACUERDO N°1015-09-014

A. ADJUDICAR de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la LACAP y fundamentados en la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA N°15/2014 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS PARA EL TRABAJO BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA DE PARTICIPACIONES", de la siguiente manera:

OFERTANTE	TOTAL ADJUDICADO	
	TOTAL PARTICIPACIONES ADJUDICADAS	TOTAL ADJUDICADOS
ESCUELA ESPECIALIZADA EN INGENIERIA ITCA - FEPADÉ	2,450	\$ 147,000.00
FUNDACION ITEXSAL	1,680	\$ 107,520.00
UNIVERSIDAD DON BOSCO	1,560	\$ 101,400.00
SPEAK, S.A. DE C.V.	1,320	\$ 81,180.00
SERVICIOS EDUCATIVOS, S.A. DE C.V.	550	\$ 40,700.00
CAPACITACION PROFESIONAL EN COMPUTACION, S.A. DE C.V.	1,080	\$ 85,860.00
PRO-LINGUA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	960	\$ 76,800.00
ASOCIACION INSTITUCION SALESIANA	720	\$ 61,200.00
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA DE EL SALVADOR	600	\$ 44,400.00
DOCENTES TECNICOS, S.A. DE C.V.	480	\$ 32,640.00
INSTITUTO TECNOLOGICO DE CHALATENANGO	360	\$ 28,800.00
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE NIVEL SUPERIOR CENTRO CULTURAL SALVADOREÑO AMERICANO	240	\$ 20,400.00
TOTAL	12,000	\$ 827,900.00

B. Autorizar al Representante Legal para que firme los contratos y los documentos respectivos, autos de admisión derivados del proceso de Licitación, así como cualquier modificación en cuanto a ampliación de plazo, prórroga u otra condición que no se refiera a incrementar el monto autorizado. Las acciones formativas del programa serán financiadas con el presupuesto de los años fiscales en los que se ejecuten.

C. Autorizar a la administración para que continúe con el proceso que establece la LACAP para su comunicación, contratación e inicio de ejecución de los servicios adjudicados.

D. Ratificar este Acuerdo en la presente sesión.

El que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Ing. Carlos Enrique Gómez
Secretario del Consejo Directivo

